

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (JAÉN)

**2019/2966** *Información sobre Concejales-Delegados de este Ayuntamiento.*

#### **Edicto**

Don Manuel Jesús Raya Clemente, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cazalilla (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de régimen Local, y de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del R.O.F. y R.J.de las CCLL, R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, y en orden a la delegación atribuciones a favor de Concejales en esta Corporación; por Decreto de la Alcaldía de 21 de junio de 2019, he dispuesto la delegación genérica de los siguientes servicios municipales, que abarcan, tanto la facultad de dirigir los mismos, como la de gestionarlos en general, excepto las competencias para resolver mediante actos administrativos, a favor de los siguientes Concejales:

- Delegación Genérica del Área de Empleo y Formación, a D. Manuel J. Raya Clemente
- Delegación Genérica del Área de Igualdad y Bienestar Social, a D<sup>a</sup> Sonia Beutell Beltrán
- Delegación Genérica del Área de Infraestructuras, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a D. Vicente González López
- Delegación Genérica del Área de Educación, Festejos y Juventud, a D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> González Sánchez
- Delegación Genérica del Área de Deportes y Medio Ambiente, a D. Pedro A. Chinchilla Cámara.
- Delegación Genérica del Área de Cultura y Patrimonio, a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Cámara Bailén.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cazalilla, a 27 de junio de 2019.- El Alcalde, MANUEL JESUS RAYA CLEMENTE